
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 06/10/2017</p> <p>Página: 1 de 7</p>	

1. OBJETIVO:

Compilar, revisar, analizar y publicar la información socio-económica y territorial sobre el desarrollo del municipio para facilitar la toma de decisiones, el seguimiento a planes, programas, políticas y proyectos, rendición de cuentas para promover la transparencia en la ejecución de la gestión pública y los mecanismos de comunicación efectiva con la ciudadanía

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la gestión del SIM ante las entidades responsables de generar la información hasta su publicación a través de la página web para conocimiento y uso de la ciudadanía.

3. BASE LEGAL:

Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia.

Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 388 de 1993 de Ordenamiento Territorial.

Acuerdo 018 del 17 de Agosto de 2011, por medio del cual se crea el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo del Desarrollo de Ibagué.



Decreto 1-1064 de 2011, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 018 de 2011 que crea el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo del desarrollo de Ibagué.

Decreto 1-0386 del 2012, por medio del cual se modifica el Decreto 1-1064 de 2011, en sus Artículos 12 y 13.

Decreto 1-0890 del 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Información del Municipio (SIM) para el seguimiento y evaluación del Desarrollo Territorial de Ibagué.

Acuerdo 003 del 2014 Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal y presupuestos participativos del municipio de Ibagué.

Ley 1757 de 2015.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 06/10/2017</p> <p>Página: 2 de 7</p>	

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PLAN DE DESARROLLO: Instrumento de Planificación para formular estrategias, Planes y programas de una administración municipal y orientar las prioridades del gasto de Inversión con destino a satisfacer las necesidades de una comunidad.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: (POT) Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: Datos espaciales geo-referenciados requeridos como parte de las operaciones científicas, administrativas o legales.

OBSERVATORIOS: Un observatorio consiste en la identificación, recopilación, análisis e interpretación de información relevante para el conocimiento de una situación en un sector determinado.



POLÍTICAS PÚBLICAS: Conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.

BASE DE DATOS: Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Instrumento para la gestión integral de la información sobre el desarrollo del Municipio, constituido por la información suministrada por: los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal; los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial; los distintos observatorios que operan en el Municipio y los demás que sean creados; los resultados de la implementación de los presupuestos participativos y los seguimientos a los Planes de Desarrollo por Comunas y Corregimientos y las demás bases de datos tanto públicas como privadas, necesarias para el seguimiento del desarrollo del Municipio.

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: Partes y elementos organizados y relacionados entre sí, orientados hacia la gestión pública que permite definir de forma concertada, entre la Administración Municipal y las Comunidades la destinación de los recursos financieros, dirigidos a la ejecución de los programas y proyectos, de carácter no estratégico, contemplados y priorizados en los Planes de Desarrollo Comunal y Corregimentales.

INDICADOR: Un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 06/10/2017</p> <p>Página: 3 de 7</p>	

GESTIONAR INFORMACIÓN: Hacer los trámites o diligencias necesarios para obtener la información relacionada con la temática del SIM asignada y coordinada



ESTRUCTURAR LA INFORMACIÓN: Depurar, distribuir, organizar y relacionar los datos recogidos de acuerdo a los lineamientos propuestos por la Secretaría de Planeación para su posterior análisis.

PUBLICAR LA INFORMACIÓN: Difusión y comunicación de la información del SIM para el acceso del público en general

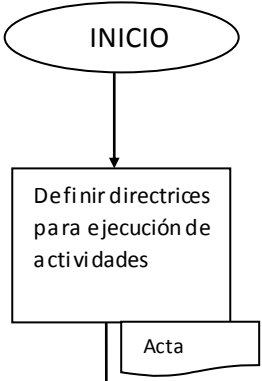
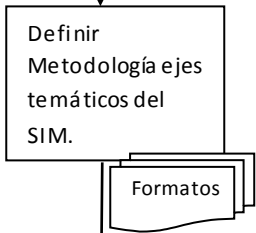
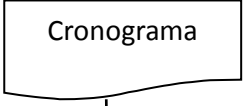
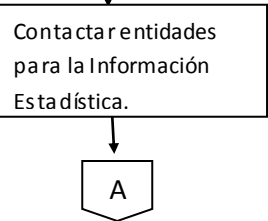
CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Se entiende como CIMPP, una unidad de carácter técnico (física y virtual) de manejo integral de la información para el estudio, análisis, formulación, seguimiento y evaluación de situaciones, tendencias y comportamientos de tipo social, económico, territorial e institucional del municipio de Ibagué, y de las acciones emprendidas por la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto en las herramientas de planeación, con el fin de alcanzar lazos de corresponsabilidad entre la ciudadanía y la institucionalidad.



5. CONDICIONES GENERALES

El SIM está compuesto por ejes temáticos, desde los cuales se produce y estructura información, estos ejes temáticos son: Plan de Desarrollo; Plan de Ordenamiento Territorial; Observatorios, Políticas Públicas, Información Geográfica, Bases de datos internas y externas; Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos y el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa, estructura por medio de la cual funciona el Sistema de Información Municipal. Estos nodos requieren de personal profesional a cargo que cumpla con los siguientes perfiles: 1. Plan de Desarrollo: Profesional con formación en Planeación para el Desarrollo; POT: Profesional con formación en temas de ordenamiento territorial; Bases de Datos I. y E: Formación en Planeación del Desarrollo y Manejo de Bases de Datos y conocimiento en indicadores y estadísticas; Observatorios y P.P.: Formación en investigación y conocimientos en planeación, indicadores, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas; Información Geográfica: Conocimientos en análisis espacial y formación en producción de cartografía; Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos S.M.P.P.P: Formación ciencias sociales y conocimientos en planeación participativa, así como habilidades en trabajo con comunidad. Centro de Información para la planeación participativa: Formación ciencias sociales y conocimientos en indicadores, planeación, seguimiento y evaluación. De igual forma, para la publicación de la información en la Plataforma virtual; su manejo y mantenimiento se necesita un perfil con conocimientos y manejo de software y hardware.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 06/10/2017</p> <p>Página: 4 de 7</p>	



6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

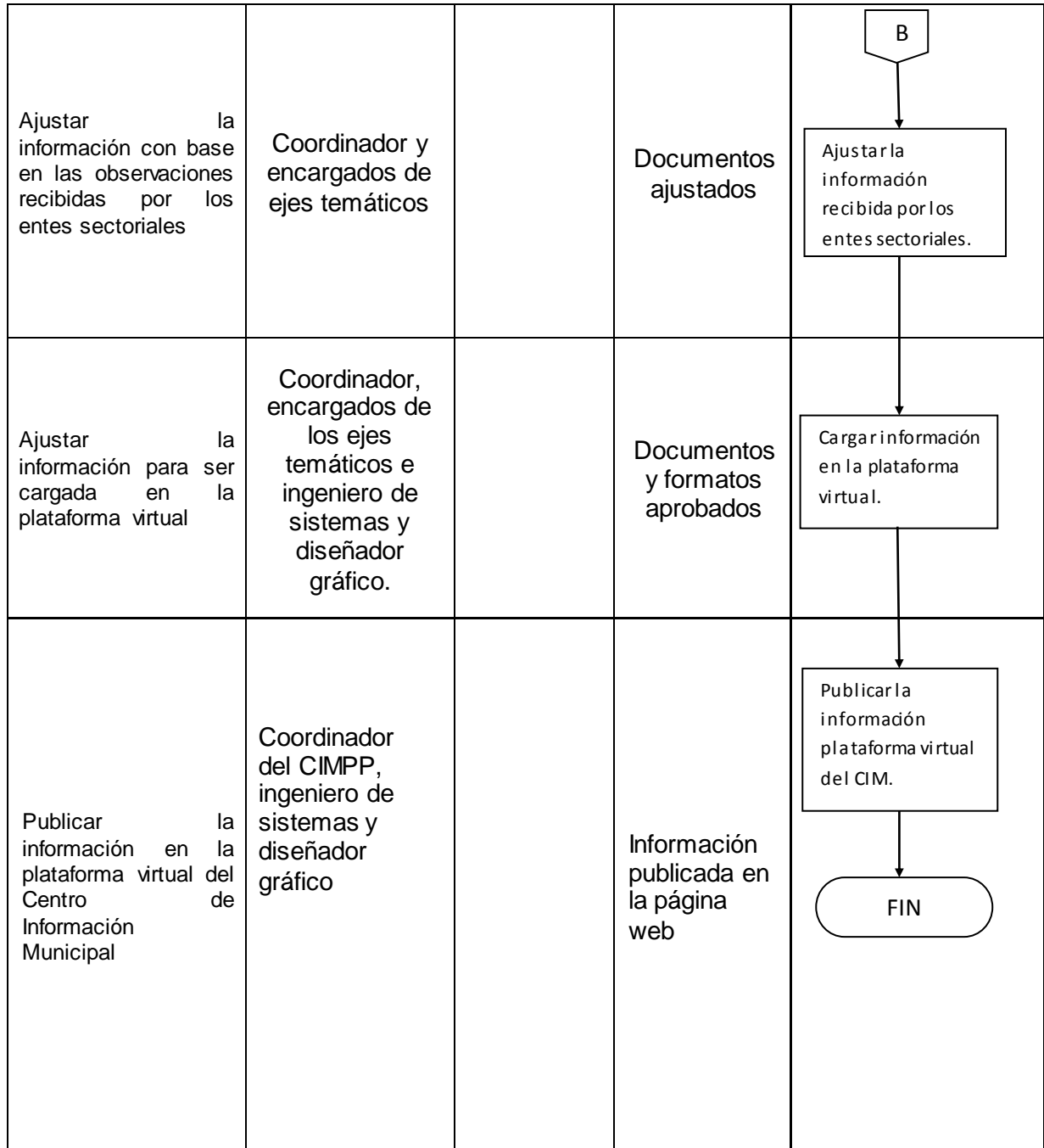
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>Planeación: Definir directrices claras que permitan ejecutar las actividades de manera coordinada, oportuna y ordenada.</p>	<p>Secretario de Planeación – Coordinador del Centro de Información Municipal</p>	<p>Manual de procedimiento y acta de reunión de las directrices.</p>	<p>Acta y planilla de asistencia.</p>	 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Definir directrices para ejecución de actividades] A --> ACTA[Acta] </pre>
<p>Definir la metodología de funcionamiento que permita interrelacionar cada uno de los ejes temáticos que hacen parte del SIM.</p>	<p>Coordinador</p>	<p>Metodología</p>	<p>Metodología diseñada y formatos diseñados</p>	 <pre> graph TD B[Definir Metodología ejes temáticos del SIM.] --> C[Formatos] </pre>
<p>Definir el cronograma de actividades que permita la ejecución de las mismas de una manera ordenada, coordinada y oportuna.</p>	<p>Coordinador</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Cronograma</p>	 <pre> graph TD D[Cronograma] </pre>
<p>Contactar las entidades encargadas de la Generación de la Información Estadística.</p>	<p>Coordinador y encargados de ejes temáticos</p>		<p>Acta y planilla de asistencia.</p>	 <pre> graph TD E[Contactar entidades para la Información Estadística.] --> F[A] </pre>



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 06/10/2017</p> <p>Página: 5 de 7</p>	

<p>Gestionar la información frente a las entidades generadoras de la misma.</p>	<p>Encargados de ejes temáticos</p>		<p>Oficios, actas de reuniones y planillas de asistencia.</p>	<p>A</p> <p>Gestionar información frente a las entidades.</p>
<p>Recepcionar la información solicitada y remitida por cada una de las entidades</p>	<p>Encargados de ejes temáticos</p>		<p>Oficios, formatos de recolección de información.</p>	<p>Recepcionar la Información.</p>
<p>Revisar y analizar la información recepcionada</p>	<p>Encargados de ejes temáticos</p>		<p>Documentos sectoriales proyectados. Formatos de indicadores.</p>	<p>Revisar información</p>
<p>Georeferenciación de la información</p>	<p>Profesional de apoyo técnico a cargo (dibujantes), Coordinador CIM y encargados de ejes temáticos</p>		<p>Cartografía</p>	<p>Cartografía con geo-referenciación</p>
<p>Socializar con los actores sectoriales de los avances en temas de información.</p>	<p>Coordinador y encargados de ejes temáticos</p>		<p>Actas de reuniones y planillas de asistencia</p>	<p>Socializar con los actores sectoriales.</p> <p>B</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: PRO-PÉT-03</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 06/10/2017</p> <p>Página: 6 de 7</p>	



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: PRO-PÉT-03	
	PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL	Versión: 02 Fecha: 06/10/2017 Página: 7 de 7	

7. CONTROL DE CAMBIO

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
02	06/10/2017	Segunda Versión SIGAMI

Revisó	Aprobó
NOMBRE: Fabián Andrés Sánchez R CARGO: Director Grupo estudios Estratégicos	NOMBRE: Héctor Eugenio Cervera B CARGO: Secretario de Planeación